

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

236**MADRID NÚMERO 25**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 65 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Abdelhak Chafia, contra la empresa “La Terraza de la Esquina, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 6 de abril de 2010.

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral mantenida entre don Abdelhak Chafia y las empresas “Procervantes, Sociedad Anónima”, y “La Terraza de la Esquina, Sociedad Limitada”, condenando a estas, solidariamente, a pagar al demandante las siguientes cantidades, sin perjuicio de la responsabilidad que pueda alcanzar al Fondo de Garantía Salarial para el caso de insolvencia empresarial.

Indemnización: 6.380,63 euros.

Salarios de tramitación: 12.625,13 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de su notificación. Adviértase que quien no tenga la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social para recurrir será preciso la consignación como depósito de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta con el número 2523 en “Banesto”, indicando el número de procedimiento, y acompañando justificante bancario a tal fin.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma la magistrada-juez sustituta de este Juzgado, doña Soledad Fernández del Mazo. Doy fe.—La magistrada-juez sustituta de lo social (firmado).

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “La Terraza de la Esquina, Sociedad Limitada”, y “Procervantes, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 6 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.626/10)